



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO

OCTAVO PAGO

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No 029 – 2024

PS. MARIA CATALINA ANDRADE
ROJAS

\$ 3.800.000,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
CALLE 5 No 17 MZA 7 remansos de Rosa Blanca
Ciudad o municipio - Depto.
Villavicencio Meta

Correo institucional de la dependencia/unidad militar – cenacvil@uzon.ejercito.mil.co



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO

1	INFORME DE ACTIVIDADES DIRIGIDO AL SUPERVISOR	✓
2	FACTURA EQUIVALENTE	✓
3	DECLARACION JURAMENTADA	✓
4	INFORME DE GESTION	✓
5	INFORME DE SUPERVISION	✓
7	PLANILLA DE APORTES PARAFISCALES (SALUD-PENSIÓN-ARL)	✓
8	RUT (PRIMER PAGO UNICAMENTE)	✓
9	CRP (FACTURACION)	✓
10	ENTRADA DE BIENES (SAP)	
11	LISTA DE CHEQUEO (CONTABILIDAD)	
12	OBLIGACION (CONTABILIDAD)	
13	ORDEN DE PAGO (TESORERIA)	
14	EGRESO (TESORERIA)	

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
CALLE 5 No 17 MZA 7 remansos de Rosa Blanca
Ciudad o municipio - Depto.
Villavicencio Meta
Correo institucional de la dependencia/unidad militar – cenacvil@buzonejercito.mil.co



PÚBLICA

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO



Villavicencio, Meta 25 de octubre de 2024

Señor Mayor

MORALES CELY HERMES GABRIEL

Oficial de Talento Humano BR31

Supervisor del Contrato

Asunto: Informe de actividades del mes de octubre de 2024

Respetuosamente me permito presentar las actividades realizadas en el presente mes, las cuales se relacionan a continuación:

Obligación No.04. realizar capacitación al personal de la unidad en procesos disciplinarios y administrativos.				
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Capacitación al EM BR31	N/a	Capacitación al EM BR31 sobre el tráfico de estupefacientes y su perspectiva en materia disciplinaria	Octubre 2024

Obligación No.06 Asesorar y proyectar jurídicamente las providencias disciplinarias que se profieran en la unidad, las cuales deben llevar mecanismos de identificación que den lugar a establecer la identidad del profesional que lo asesor				
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	AVERIGUACION PREVIA	SIDAE 10434	instrucción	Octubre 2024
2	INDAGACION DISCIPLINARIA	SIDAE 34444	instrucción	Octubre 2024
3	INDAGACION DISCIPLINARIA	SIDAE 34502	instrucción	Octubre 2024

Atentamente,

ABC MARIA CATALINA ANDRADE ROJAS

Asesor Jurídico BR31

Contratista

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar

CALLE 5 No 17 MZA 7 remansos de Rosa Blanca

Ciudad o municipio - Depto.

Villavicencio Meta

Correo institucional de la dependencia/unidad militar – cenacvil@buzonejercito.mil.co



PÚBLICA

Decreto 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 Dec. 358 de MARZO 05 de 2020.

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO
NIT. 800.130.752-1

CALLE 5ª No 17 MZA 7 Remansos de Rosa Blanca

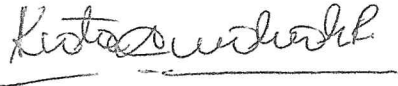
fecha: 25 de Octubre de 2024

No.

261

Beneficiario del pago:	MARIA CATALINA ANDRADE ROJAS
NIT / CC	1.118.538.075
Direccion:	CRA 40 No. 5A - 271 SUR
Telefonos:	3008125502
CDP	4824 1/03/2024 ✓
CRP	57924 1/03/2024 ✓
No. Contrato	29

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO		VR TOTAL
1	SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA PARA LA TRGESIMA PRIMERA BRIGADA VIGENCIA 2024	\$ 3.800.000,00		3.800.000
		SUBTOTAL		3.800.000
		RETEFUENTE		
		RETEICA %	10	38.000,00
		TOTAL		3.762.000



ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

C.C. No. 1118538075 de YOPAL

Elaboró:

Facturador



PÚBLICA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO



Villavicencio, Meta 25 de Octubre de 2024

Señores:
CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO
 E. S. D.

Bajo la gravedad de juramento me permito informarles que mediante el Art. 3 del Decreto 2271 del 2009 modificado en su inciso primero por el art. 1 del decreto 3655 del 2009 prevé que el porcentaje a cargo del trabajador en los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud es deducible y para efectuar la respectiva disminución deberá hacerse aplicación al procedimiento previsto en este artículo.

Certifico que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato No.029-CENAC-REGIONAL-VILLAVICENCIO-2024 con la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE VILLAVICENCIO del pago sujeto a retención.

Atentamente,

María Catalina Andrade Rojas
 CC.1118538075 expedida en Yopal
 Asesora Jurídica BR 31

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
 CALLE 5 No 17 MZA 7 remansos de Rosa Blanca
 Ciudad o municipio - Depto.
 Villavicencio Meta
 Correo institucional de la dependencia/unidad militar – cenacvil@buzonejercito.mil.co



PÚBLICA

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO
NIT. 800.130.752-1



EJÉRCITO NACIONAL

INFORME DE GESTION No. 08

Villavicencio, 25 de octubre de 2024

1. No. CONTRATO	029-CENAC-2024
2. FECHA DE SUSCRIPCION	01 de Marzo de 2024
3. POLIZA DE GARANTIA UNICA	Póliza No. 3046101014195 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha Oficio de Aprobación: 1 DE MARZO DE 2024 Aprobado por: TC DIEGO FERNANDO AVELLANEDA MORALES
4. CRP	CDP No. 4824 del 01 de Marzo de 2024. CRP No. 57924 del 01 de Marzo de 2024. Rubro presupuestal: A-02-02-02-008-002. SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Valor: 34.200.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE MARZO DE 2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA CATALINA ANDRADE ROJAS Identificación: CC. 1.118.538.075 expedida en Yopal (Casanare) Nacionalidad: colombiana. Dirección: Cra 40 No. 5ª ' 271 sur Barrio Hacienda Rosablanca Teléfono: 300 812 55 02 E-mail: kata_13080610@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre Completo: MY. Morales Cely Hermes Gabriel Cargo: Oficial de Talento Humano BR31 .
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA PARA LA TRGESIMA PRIMERA BRIGADA VIGENCIA 2024.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES GENERALES: 1. De conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, Decreto 1273 de 2018 dar cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, para lo cual deberá aportar copia que acredite el pago de los aportes mencionados. 2. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; y el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría 3. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 4. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 5. Entregar a la finalización del contrato al supervisor del contrato un Backup de la información generada en la ejecución contrato. 6. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.

7. Diligenciar el formato único de la hoja de vida del SIGEP.
8. Encontrarse registrado en el SECOPII.
9. Apoyar en la elaboración de documentos soportes al supervisor del contrato, de forma puntual.
10. Emitir documentos que sean requeridos por parte del Jefe del Proceso de adquisición de bienes y servicios y el supervisor.
11. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
12. Presentar informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.
13. Emitir documentos que sean requeridos por parte del Jefe del Proceso de adquisición de bienes y servicios, el supervisor y de la COBR31.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Efectuar asesoría jurídica integral en asuntos disciplinarios, penales, administrativos de derecho internacional humanitario y derechos humanos al comandante de la Trigésima Primera Brigada.
2. Tramitar derechos de petición, acciones de tutela u otros requerimientos judiciales y coadyuvar a las estrategias planeadas por la coordinación jurídico militar y avaladas por el comando de la unidad, encaminada a la salvaguarda de los derechos humanos de los miembros de la institución.
3. Capacitar al personal de la unidad de acuerdo a los lineamientos emitidos en circulares, boletines y de más documentos emitidos por CEDE 11 para el presente año
4. realizar capacitación al personal de la unidad en procesos disciplinarios y administrativos.
5. Asesorar al señor comandante de la Brigada 31 en lo concerniente a la aplicación de los derechos humanos, normas del derecho internacional humanitario, y ejecución de procesos disciplinarios y administrativos.
6. Asesorar y proyectar jurídicamente las providencias disciplinarias que se profieran en la unidad, las cuales deben llevar mecanismos de identificación que den lugar a establecer la identidad del profesional que lo asesoró.
7. Verificar la estricta aplicación de los procedimientos protocolos que deben subsistir en las investigaciones administrativas y disciplinarias.
8. Asesorar el seguimiento y proyección de las denuncias instauradas contra miembros de la institución por vulneración de derechos humanos y preceptos del derecho internacional humanitario (en adelante DIH).
9. Preparar informes según instrucción del comandante de la unidad.
10. Redactar y revisar documentos jurídicos de la Brigada en materia disciplinaria y DIH.
11. El contratista no podrá ejercer bajo ningún motivo la defensa técnica de ninguna persona que haya sido vinculada a cualquier título en los procesos disciplinarios y administrativos adelantados en la unidad.
12. Seguimiento a procesos disciplinarios, alineado con la plataforma SIJEM, teniendo en cuenta los libros radicadores y la migración permanente de la información para la alimentación de la plataforma y de esta manera esta se encuentre actualizada.
13. Seguimiento a las plataformas respectivas para la verificación de las alertas tempranas y

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
CALLE 5 No 17 MZA 7 remansos de Rosa Blanca
Ciudad o municipio - Depto.
Villavicencio Meta

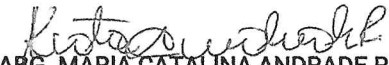
Correo institucional de la dependencia/unidad militar – cenacvil@buzonejercito.mil.co

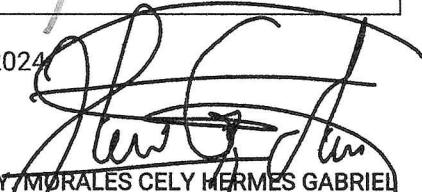


PÚBLICA

	medidas cautelares para emitir los conceptos jurídicos, con el fin de emitir los conceptos jurídicos operacionales sobre el DIH. 14. Elaborar informes que incorpore la gestión realizada. 15. Obrar con lealtad procesal y buena fe en la ejecución del contrato. 16. Las demás que se deriven del objeto y la naturaleza del contrato. PARAGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones compromisos en nombre del Ministerio de Defensa Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.																														
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION	Obligación No.04. realizar capacitación al personal de la unidad en procesos disciplinarios y administrativos. <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Capacitación al EM BR31</td><td>N/a</td><td>Capacitación al EM BR31 sobre el tráfico de estupefacientes y su perspectiva en materia disciplinaria</td><td>Octubre 2024</td></tr> </tbody> </table> Obligación No.06 Asesorar y proyectar jurídicamente las providencias disciplinarias que se profieran en la unidad, las cuales deben llevar mecanismos de identificación que den lugar a establecer la identidad del profesional que lo asesor <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>AVERIGUACION PREVIA</td><td>SIDAE 10434</td><td>instrucción</td><td>Octubre 2024</td></tr> <tr> <td>2</td><td>INDAGACION DISCIPLINARIA</td><td>SIDAE 34444</td><td>instrucción</td><td>Octubre 2024</td></tr> <tr> <td>3</td><td>INDAGACION DISCIPLINARIA</td><td>SIDAE 34502</td><td>instrucción</td><td>Octubre 2024</td></tr> </tbody> </table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA	1	Capacitación al EM BR31	N/a	Capacitación al EM BR31 sobre el tráfico de estupefacientes y su perspectiva en materia disciplinaria	Octubre 2024	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA	1	AVERIGUACION PREVIA	SIDAE 10434	instrucción	Octubre 2024	2	INDAGACION DISCIPLINARIA	SIDAE 34444	instrucción	Octubre 2024	3	INDAGACION DISCIPLINARIA	SIDAE 34502	instrucción	Octubre 2024
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA																											
1	Capacitación al EM BR31	N/a	Capacitación al EM BR31 sobre el tráfico de estupefacientes y su perspectiva en materia disciplinaria	Octubre 2024																											
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA																											
1	AVERIGUACION PREVIA	SIDAE 10434	instrucción	Octubre 2024																											
2	INDAGACION DISCIPLINARIA	SIDAE 34444	instrucción	Octubre 2024																											
3	INDAGACION DISCIPLINARIA	SIDAE 34502	instrucción	Octubre 2024																											
11.CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Cenac Villavicencio ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.																														

Para constancia se firma en Villavicencio, el día 25 de Octubre 2024


ABG. MARIA CATALINA ANDRADE ROJAS
 Asesor Jurídico BR31
 Contratista


MY. MORALES CELY HERMES GABRIEL
 Oficial de Talento Humano BR31
 Supervisor del Contrato

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
 CALLE 5 No 17 MZA 7 remansos de Rosa Blanca
 Ciudad o municipio - Depto.
 Villavicencio Meta
 Correo institucional de la dependencia/unidad militar – cenacvil@buzonejercito.mil.co



PÚBLICA

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL**



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN No.08

Villavicencio, 25 de Octubre de 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA CATALINA ANDRADE ROJAS Identificación: CC. 1.118.538.075 expedida en Yopal (Casanare) Nacionalidad: colombiana. Dirección: Cra 40 No. 5ª - 271 sur Barrio Hacienda Rosablanca Teléfono: 300 812 55 02 E-mail: kata_13080610@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre Completo: MY. Morales Cely Hermes Gabriel . Cargo: Oficial de Talento Humano BR31 .
3. No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	No. CONTRATO No.029-CENAC-2024 Fecha de Suscripción: 1 de Marzo de 2024
4. POLIZA DE GARANTIA UNICA	Póliza No. 3046101014195 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Fecha Oficio de Aprobación: 1 DE MARZO DE 2024 Aprobado por: TC DIEGO FERNANDO AVELLANEDA MORALES
5. CRP	CDP No. 4824 del 01 de Marzo de 2024. CRP No. 57924 del 01 de Marzo de 2024. Rubro presupuestal: A-02-02-02-008-002. SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Valor: 34.200.000,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE MARZO 2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	9 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA PARA LA TRGESIMA PRIMERA BRIGADA VIGENCIA 2024.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES GENERALES: 1. De conformidad con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, Decreto 1273 de 2018 dar cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, para lo cual deberá aportar copia que acredite el pago de los aportes mencionados. 2. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; y el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría 3. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 4. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 5. Entregar a la finalización del contrato al supervisor del contrato un Backup de la información generada en la ejecución contrato. 6. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 7. Diligenciar el formato único de la hoja de vida del SIGEP. 8. Encontrarse registrado en el SECOPII. 9. Apoyar en la elaboración de documentos soportes al supervisor del contrato, de forma puntual. 10. Emitir documentos que sean requeridos por parte del Jefe del Proceso de adquisición de bienes y servicios y el supervisor.

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar

CALLE 5 No 17 MZA 7 remansos de Rosa Blanca

Ciudad o municipio - Depto.

Villavicencio Meta

Correo institucional de la dependencia/unidad militar – cenacvil@buzonejercito.mil.co



	11. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 12. Presentar informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 13. Emitir documentos que sean requeridos por parte del Jefe del Proceso de adquisición de bienes y servicios, el supervisor y de la COBR31. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 1. Efectuar asesoría jurídica integral en asuntos disciplinarios, penales, administrativos de derecho internacional humanitario y derechos humanos al comandante de la Trigésima Primera Brigada. 2. Tramitar derechos de petición, acciones de tutela u otros requerimientos judiciales y coadyuvar a las estrategias planeadas por la coordinación jurídico militar y avaladas por el comando de la unidad, encaminada a la salvaguarda de los derechos humanos de los miembros de la institución. 3. Capacitar al personal de la unidad de acuerdo a los lineamientos emitidos en circulares, boletines y de más documentos emitidos por CEDE 11 para el presente año 4. realizar capacitación al personal de la unidad en procesos disciplinarios y administrativos. 5. Asesorar al señor comandante de la Brigada 31 en lo concerniente a la aplicación de los derechos humanos, normas del derecho internacional humanitario, y ejecución de procesos disciplinarios y administrativos. 6. Asesorar y proyectar jurídicamente las providencias disciplinarias que se profieran en la unidad, las cuales deben llevar mecanismos de identificación que den lugar a establecer la identidad del profesional que lo asesoró. 7. Verificar la estricta aplicación de los procedimientos protocolos que deben subsistir en las investigaciones administrativas y disciplinarias. 8. Asesorar el seguimiento y proyección de las denuncias instauradas contra miembros de la institución por vulneración de derechos humanos y preceptos del derecho internacional humanitario (en adelante DIH). 9. Preparar informes según instrucción del comandante de la unidad. 10. Redactar y revisar documentos jurídicos de la Brigada en materia disciplinaria y DIH. 11. El contratista no podrá ejercer bajo ningún motivo la defensa técnica de ninguna persona que haya sido vinculada a cualquier título en los procesos disciplinarios y administrativos adelantados en la unidad. 12. Seguimiento a procesos disciplinarios, alineado con la plataforma SIJEM, teniendo en cuenta los libros radicadores y la migración permanente de la información para la alimentación de la plataforma y de esta manera esta se encuentre actualizada. 13. Seguimiento a las plataformas respectivas para la verificación de las alertas tempranas y medidas cautelares para emitir los conceptos jurídicos, con el fin de emitir los conceptos jurídicos operacionales sobre el DIH. 14. Elaborar informes que incorpore la gestión realizada. 15. Obrar con lealtad procesal y buena fe en la ejecución del contrato. 16. Las demás que se deriven del objeto y la naturaleza del contrato. PARAGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones compromisos en nombre del Ministerio de Defensa Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo				
10. PERIODO DEL INFORME	Octubre 2024				
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION	Obligación No.04. realizar capacitación al personal de la unidad en procesos disciplinarios y administrativos.				
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA	
1	Capacitación al EM BR31	N/a	Capacitación al EM BR31 sobre el tráfico de estupefacientes y su perspectiva en materia disciplinaria	Octubre 2024	
Obligación No.06 Asesorar y proyectar jurídicamente las providencias disciplinarias que se profieran en la unidad, las cuales deben llevar mecanismos de identificación que den lugar a establecer la identidad del profesional que lo asesoró					
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA	

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar

CALLE 5 No 17 MZA 7 remansos de Rosa Blanca

Ciudad o municipio - Depto.

Villavicencio Meta

Correo institucional de la dependencia/unidad militar – cenacvil@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



	1	AVERIGUACION PREVIA	SIDAE 10434	instrucción	Octubre 2024
	2	INDAGACION DISCIPLINARIA	SIDAE 34444	instrucción	Octubre 2024
	3	INDAGACION DISCIPLINARIA	SIDAE 34502	instrucción	Octubre 2024
12. VALOR DEL CONTRATO		VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$34.200.000,00). VALOR AUTORIZADO A PAGAR PRESENTE MES: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.800.000,00).			
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL		OBLIGACION	ENTIDAD	PAGO	
		PENSION	PORVENIR	\$ 243.200	
		SALUD	NUEVA EPS	\$ 190.000	
		ARL	POSITIVA	\$ 8.000	
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME		✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibo a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. ✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aportes del 16% en pensiones y el 12.5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. ✓ Diligenciado el formato anexo "G. Datos Generales".			
15. CONSTANCIAS		En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.			
16. RECOMENDACIONES		N/A			
17. CONCLUSIONES					

Para constancia se firma en Villavicencio, el día 25 de Octubre de 2024.

MY. MORALES CELY HERMES GABRIEL
 Oficial de Talento Humano BR31
 Supervisor del Contrato

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la Dependencia/Unidad Militar
 CALLE 5 No 17 MZA 7 remansos de Rosa Blanca
 Ciudad o municipio - Depto.
 Villavicencio Meta
 Correo institucional de la dependencia/unidad militar – cenacvil@buzonejercito.mil.co



PÚBLICA



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118538075
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	MARIA CATALINA ANDRADE ROJAS	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO BERRIO DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 52 N 10-17 APR 201 TELÉFONO:	6356270
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7939493071	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/10/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		948780751

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL						
				TOTALES		
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO	
PENSIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
800224808	230301	230301-PORVENIR		1	\$ 243.200	
SUBTOTAL:				1	\$ 243.200	
SALUD						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS		1	\$ 190.000	
SUBTOTAL:				1	\$ 190.000	
RIESGOS PROFESIONALES						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1	\$ 8.000	
SUBTOTAL:				1	\$ 8.000	

VALOR SIN MORA:	\$ 441.200
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 441.200

257

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Unidad Ejecutora: 15-01-03-027
Centro de Costos: 15-01-03-027
Fecha: 2024-10-22 1:23 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No. 4824 de fecha 2024-03-01. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número: 57924

Fecha Registro: 2024-03-01

Unidad / Subunidad Ejecutora:

Vigencia Presupuestal

Actual

Con Obligación

Valor Inicial:

34.200.000,00

Valor Total Operaciones:

Estado:

0,00

Tasa de Cambio:

34.200.000,00

Saldo x Obligar:

7.600.000,00

Abono en cuenta

Identificación: Cédula de Ciudadanía

1118538075

Razón Social: MARIA CATALINA ANDRADE ROJAS

Número:

36316369175

Banco: BANCOLOMBIA S.A.

Identificación:

79940809

Nombre: DIEGO FERNANDO AVELLANEDA MORALES

CAJA MENOR

Fecha de Registro:

Genera Viáticos:

No

Num. Solicitud de Comisión:

Número:

CONTRATO No 029

Tipo:

Documento Soporte

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Fecha: 2024-03-01

ORDENADOR DEL GASTO

DIEGO FERNANDO AVELLANEDA MORALES

Cargo:

VIÁTICOS

Director Central Administrativa y Contable Villavicencio

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

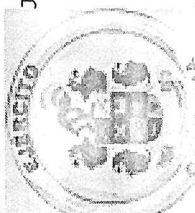
PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR	LINEA DE PAGO
027 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF		34.200.000,00	0,00			
					Total:	34.200.000,00	0,00	34.200.000,00	7.600.000,00	

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA PARA LA TRIGESIMA BRIGADA										
PLAN DE PAGOS										
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA		VALOR A PAGAR		SALDO POR OBLIGAR		LINEA DE PAGO
027	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-03-25		3.800.000,00		0,00		NINGUNO
027	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-04-25		3.800.000,00		0,00		NINGUNO
027	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-05-27		3.800.000,00		0,00		NINGUNO
027	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-06-25		3.800.000,00		0,00		NINGUNO
027	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-07-25		3.800.000,00		0,00		NINGUNO
027	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-08-26		3.800.000,00		0,00		NINGUNO
027	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-09-25		3.800.000,00		0,00		NINGUNO
027	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-10-25		3.800.000,00		3.800.000,00		NINGUNO
027	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-11-25		3.800.000,00		3.800.000,00		NINGUNO

SV MARIO ALEXIS BERMUDEZ ARIAS
JEFE DE PRESUPUESTO CENAC VILLAVICENCIO

Página 1 de 1

 EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			ENTRADA DE BIENES			Doc. Material 5003400293-2-01 MOVIMIENTO: ML81N		
FOR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS								
UNIDAD Batallón de ASFC No. 7			CODIGO 11-150-11			Mo. Ene. 11-150-11		
PROVEEDOR MARIA CATALINA ANDRADE			DESCRIPCION SERVICIOS PROFESIONALES COMO			1,00 C/U 3.800.000,00 3.800.000,00		
TRAZABILIDAD: INF. CERTIFICADO / TAG MES								
MAINR	LOTE/UBIC	EJECIO	NO. PARTE	DESCRIPCION	IMAGENES	1,00	C/U	3.800.000,00 3.800.000,00
TOTALES								
MONTO: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE								
RECIBI								
ALMACENISTA								
POST-FIRMA								
ZULMEDG								

DOCUMENTO No: 5000001301 / 2024

DEBITOS

CREDITOS

5111790010 Honorarios

3.800.000,00

2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén

3.800.000,00

TOTALES:

3.800.000,00

3.800.000,00

260

REVISION DEL CONTRATO		CONTRATO 029 //01/03/2024 // CENAC VILLAVICENCIO	
OCTUBRE		martes, 29 de octubre de 2024	
DESCRIPCION			
GASTOS GENERALES - REC 10 // - CUENTAS POR PAGAR ASIENTO CONTABLE			
NIT	1118538075		
NOMBRE	MARIA CATALINA ANDRADE ROJAS		
CDP	4824		
CRP	57924		
SERVICIOS PRESTADO COMO ABOGADA - ASESORA JURIDICA INTEGRAL EN ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS BR31 - MITU- VAUPES			
BRUTO	3.800.000,00	BRUTO	0,00
IVA	0,00	IVA	0,00
TOTAL	3.800.000,00	TOTAL	0,00
DETALLE	RETENCION	BASE RETENCION	VALOR
SUBTOTAL	0	-	3.800.000,00
IVA (19%) - (5%)	0,0%		0,00
VALOR TOTAL	0,00		3.800.000,00
HONORARIOS	10,0%	0,00	0,00
	11,0%	0,00	0,00
DEDUCCIONES EMBARGOS Y OTROS	EMBARGO	0,00	0,00
SERVICIOS NO DECLARANTES	1,0%	0,00	0,00
	2,0%	0,00	0,00
	3,5%	0,00	0,00
	3,5%	0,00	0,00
	3,5%	0,00	0,00
	6,0%	0,00	0,00
SERVICIOS DECLARANTES	2,0%	0,00	0,00
	2,0%	0,00	0,00
	1,0%	0,00	0,00
	2,5%	0,00	0,00
	3,5%	0,00	0,00
	4,0%	0,00	0,00
	UVT %	0,00	0,00
	COMPRAS NO DECLARANTES	0,1%	0,00
	3,5%	0,00	0,00
COMPRAS DECLARANTES	0,1%	0,00	0,00
	2,5%	0,00	0,00
RETE IVA SERVICIOS	15,0%	0,00	0,00
RETE IVA COMPRAS	15,0%	0,00	0,00
CONT. OBRA	2,0%	0,00	0,00
CONSULTORIA OBRA NO DECLARANTE	10,0%	0,00	0,00
CONSULTORIA OBRA DECLARANTE	6,0%	0,00	0,00
ICA COMPRAS	0,2%	0,00	0,00
	0,3%	0,00	0,00
	0,4%	0,00	0,00
	0,5%	0,00	0,00
	0,6%	0,00	0,00
	0,8%	0,00	0,00
ICA SERVICIOS	1,0%	0,00	0,00
	0,2%	0,00	0,00
	0,3%	0,00	0,00
	0,4%	0,00	0,00
	0,5%	0,00	0,00
	0,6%	0,00	0,00
	0,7%	0,00	0,00
	0,8%	0,00	0,00
CONTRIB. LEY 418/97	5,0%	0,00	0,00
LEY 1697 ESTAMPILLA	0,5%	0,00	0,00
TOTAL DEDUCCIONES			0,00
TOTAL A PAGAR			3.800.000,00
OBSERVACIONES:	cap 310586 4926.		



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mhingsanche Nilsen Giovanni Sanchez Valcaroel
Unidad Ejecutora: 15-01-03-027 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2024-11-01 4:30 p. m.

Número: 259724		Fecha Registro: 2024-11-01		Unidad / Subunidad Ejecutora: 15-01-03-027 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VILLAVICENCIO	
Vigencia Presupuestal: Actual		Estatus: Generada		Tipo de T.P.: No	
Valor Inicial: 3.800.000,00		Valor Total Operaciones: 3.800.000,00		Nro. Compromiso: 57924	
Valor Inicial Moneda Original: 3.800.000,00		Valor Total Operaciones Moneda Original: 3.800.000,00		Saldo x Ordenar: 3.800.000,00	
Valor Deducciones: 38.000,00		Valor Neto: 3.762.000,00		Saldo x Ordenar Moneda Original: 3.800.000,00	
Valor Deducciones Moneda: 0,00		Valor Neto Moneda: 3.762.000,00		Saldo x Ordenar Moneda Original: 3.800.000,00	
Identificación: 1118538075		Razon Social: MARIA CATALINA ANDRADE ROJAS		Comprobante Contable: 0,00	
Número: 33316369175		Banco: BANCOLOMBIA S.A.		Medio de Pago: Abono en cuenta	
Número: 291624		Tipo: CUENTA X PAGAR		Tipo: CAJA MENOR	
Número:		Tipo: ABOGADA ASESORA		Fecha de Registro: 2024-11-01	
Identificación:		Tipo: ACTO ADMINISTRATIVO		Fecha: 2024-11-01	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
027 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VILLAVICENCIO	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	Nacion	10	CSF	2024-11-06	3.800.000,00	0,00	3.800.000,00	3.800.000,00
Total:						3.800.000,00	0,00	3.800.000,00	3.800.000,00

Objeto: SERVICIOS PRESTADO COMO ABOGADA ASESORA JURIDICA INTEGRAL EN ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS BIAVA30 MITU VAUPES

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		ESTADO		VALOR A PAGAR	
027 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VILLAVICENCIO		1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		Generada		3.800.000,00	
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO		NOMBRE BENEFICIARIO		TARIFA		VALOR DEDUCCION	
AUTOPROGRAMA DE SERVICIOS		MUNICIPIO DE MITU		1,000 %		38.000,00	
Valor Inicial Moneda Original: 38.000,00		Base Gravable: 3.800.000,00		Valor Deducion: 38.000,00		Saldo Disponible para Ordenar: 38.000,00	

C3 SAAVEDRA SANCHEZ JEFFERSON RENE
JEFE SECCION CONTADORIA CENAC VILLAVICENCIO

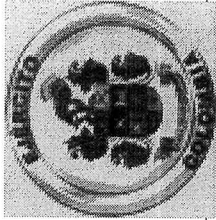
TC AVELLANEDA MORALES DIEGO FERNANDO
ORDENADOR DEL GASTO - CENAC VILLAVICENCIO

NOV-7

15/4958
262

REVISION DEL CONTRATO		CONTRATO 029 //01/03/2024 // CENAC VILLAVICENCIO	
NOVIEMBRE		viernes, 1 de noviembre de 2024	
DESCRIPCION			
GASTOS GENERALES - REC 10 // - ATRIBUTO 40			
NIT	1118538075		
NOMBRE	MARIA CATALINA ANDRADE ROJAS		
CDP	4824		
CRP	57924		
SERVICIOS PRESTADO COMO ABOGADA - ASESORA JURIDICA INTEGRAL EN ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS BR31 - MITU- VAUPES			
BRUTO	3.800.000,00	BRUTO	0,00
IVA	0,00	IVA	0,00
TOTAL	3.800.000,00	TOTAL	0,00
DETALLE	RETENCION	BASE RETENCION	VALOR
SUBTOTAL	0	-	3.800.000,00
IVA (19%) - (5%)	0,0%		0,00
VALOR TOTAL	0,00		3.800.000,00
HONORARIOS	10,0%	0,00	0,00
	11,0%	0,00	0,00
DEDUCCIONES EMBARGOS Y/OTROS	EMBARGO	0,00	0,00
SERVICIOS NO DECLARANTES	1,0%	0,00	0,00
	2,0%	0,00	0,00
	3,5%	0,00	0,00
	3,5%	0,00	0,00
	3,5%	0,00	0,00
	6,0%	0,00	0,00
SERVICIOS DECLARANTES	2,0%	0,00	0,00
	2,0%	0,00	0,00
	1,0%	0,00	0,00
	2,5%	0,00	0,00
	3,5%	0,00	0,00
	4,0%	0,00	0,00
	UVT %	0,00	0,00
COMPRAS NO DECLARANTES	0,1%	0,00	0,00
	3,5%	0,00	0,00
COMPRAS DECLARANTES	0,1%	0,00	0,00
	2,5%	0,00	0,00
RETE IVA SERVICIOS	15,0%	0,00	0,00
RETE IVA COMPRAS	15,0%	0,00	0,00
CONT. OBRA	2,0%	0,00	0,00
CONSULTORIA OBRA NO DECLARANTE	10,0%	0,00	0,00
CONSULTORIA OBRA DECLARANTE	6,0%	0,00	0,00
ICA COMPRAS	0,2%	0,00	0,00
	0,3%	0,00	0,00
	0,4%	0,00	0,00
	0,5%	0,00	0,00
	0,6%	0,00	0,00
	0,8%	0,00	0,00
	1,0%	0,00	0,00
ICA SERVICIOS	0,2%	0,00	0,00
	0,3%	0,00	0,00
	0,4%	0,00	0,00
	0,5%	0,00	0,00
	0,6%	0,00	0,00
	0,7%	0,00	0,00
	0,8%	0,00	0,00
	1,0%	3.800.000,00	38.000,00
CONTRIB. LEY 418/97	5,0%	0,00	0,00
LEY 1697 ESTAMPILLA	0,5%	0,00	0,00
TOTAL DEDUCCIONES			38.000,00
TOTAL A PAGAR			3.762.000,00
OBSERVACIONES:	50p 190003974		

ddg 258724
cy 82069



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC VILLAVICENCIO
NIT: 800130752-1

263

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500004958

ACREEDOR

MARIA CATALINA ANDRADE
Nit/CC : 1118538075
Telefono :
Direccion : CR 2 A 7 67

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO

MARIA CATALINA ANDRADE
Nit/CC : 1118538075
Telefono :
Direccion : CR 2 A 7 67

FECHA DE PAGO: 07.11.2024
CIUDAD: VILLAVICENCIO
CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos. Gen.
PAGO POR CHEQUE:
ID. CUENTA:
CUENTA BANCARIA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vir.Facturado	IVA	RetelIVA	Vir.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vir. A Pagar
		GASTOS GEN 19000003974	3.762.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.762.000,00
TOTALES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.762.000,00
Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	RESUMEN CONTABLE		Valores		
					C.costo		Debe		Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos. Gen.				0,00		3.762.000,00
002	25	2490540010	Honorarios	1118538075			3.762.000,00		0,00

TOTALES			3.762.000,00	3.762.000,00
---------	--	--	--------------	--------------

SON: TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE

DESCRIPCION : OB258724-CON7029-FACT-230-BR31-11-24

MY.NIKOLAS ESCOBAR DIAZ
Tesorero / Pagador

C3.JEFFERSON SAAVEDRA SANCHEZ
CONTADOR CENACVIL (E)

TC.DIEGO AVELLANEDA MORALES
DIRECTOR CENAC VILLAVICENCIO

Beneficiario

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHeramir

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-027

Fecha y Hora Sistema: 2024-11-21-4:43 p. m.

ESPERANZA RAMIREZ RODRIGUEZ

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	415386124	Fecha Registro:	2024-11-05	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-027	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VILLAVICENCIO			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	258724	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2024-11-07	Código de Referencia:		04500038300415386124	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Bruto:	3.800.000,00	Valor Deducciones:		38.000,00	Valor Neto:		Saldo x Pagar:	3.762.000,00	0,00

VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto	3.800.000,00	Valor Deducciones	38.000,00	Valor Neto	3.762.000,00	Moneda Base Compra	Valor MBC

REINTEGROS									
Números					No Recaudos:				
Bruto Reintegrado Pesos:					0,00 Reintegrado Neto Pesos:				
Bruto Reintegrado Moneda:					0,00 Reintegrado Neto Moneda:				

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación: 1118538075 Razón Social: MARIA CATALINA ANDRADE ROJAS Medio de Pago: Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número: 36316369175 Banco: BANCOLOMBIA S.A. Tipo: Ahorro Estado: Activa

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPFN TRESORERIA DOCUMENTO SOPORTE

Número: 258724 Tipo: Contingencia Presupuestal Fecha: 2024-11-05

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS										
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES	
				PESOS	MONEDA		PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	TASA DE CAMBIO
027 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VILLAVICENCIO / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES										
	Nación	10	CSF	3.800.000,00	0,00	3.800.000,00				0,00
									Pesos	0,00

DEDUCCIONES									
TERCERO									
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES				TARIFA		VALOR		VALOR AJUSTADO PAGO	
2-01-05-01-97				RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS		892099233		38.000,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA									
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC				POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA		VALOR	
027 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC VILLAVICENCIO				1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2024-11-06		3.800.000,00	
								Pagada	

Mayor. NIKOLAS MAURICIO ESCOBAR DIAZ
Oficial de Tesorería CENAC Regional Vcio